

Salto, marzo 04 de 2015.-

VISTO: Que el próximo domingo 08 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

CONSIDERANDO: Que la gratuidad del servicio de transporte dependiente del Gobierno Departamental para todas las mujeres, constituiría una especial forma de adhesión a dicha conmemoración.

ATENCIÓN: A lo expuesto y, en uso de sus facultades constitucionales, **EL INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Declarar gratuito el servicio de ómnibus dependiente del Gobierno Departamental de Salto, durante la jornada del día domingo 08 de marzo de 2015, para todas las mujeres usuarias del mismo.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Dése publicidad. Tomen nota el Departamento de Desarrollo Social, Unidad de Ómnibus, la Dirección General de Hacienda y Administración. Cumplido, archívese.



JOSE LUIS PRESENTADO
Secretario General



Dr MANUEL MARIA BARREIRO
Intendente